



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-006385

Res. 5976/2022

Montevideo, 22 de noviembre de 2022.

VISTO: La Resolución N° 5264/2022, de fecha 13 de octubre de 2022 por la cual se realizó la designación de cargos Administrativos – Grado 2 – Escalafón “C”, en carácter Contratados con 30 horas semanales de labor;

RESULTANDO: que el Campus Regional de Educación Tecnológica Litoral Sur, solicita se rectifique la citada Resolución en lo que refiere a la radicación de la funcionaria Sra. Carla CERRUTTI;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente acceder a la solicitud de obrados estableciendo que corresponde radicar a la funcionaria Carla CERRUTTI en el Campus Regional de Educación Tecnológica Litoral Sur – Sede Colonia (Local Instituto de Alta Especialización) – Turno 1;

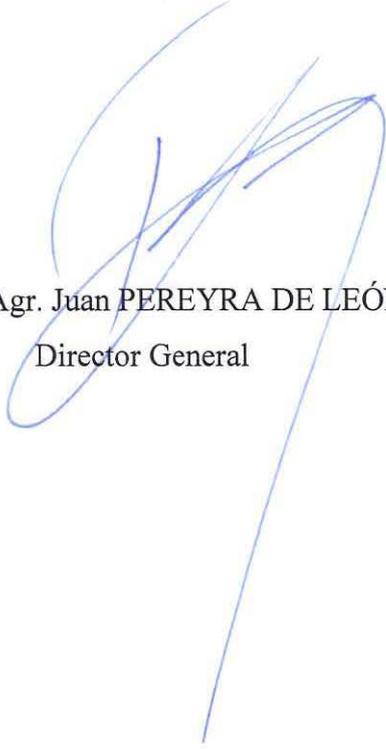
ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,  
RESUELVE:

- 1) Rectificar el Numeral 1) de la Resolución N° 5264/2022, de fecha 13 de octubre de 2022, estableciendo que corresponde radicar a la funcionaria Sra. Carla CERRUTTI DEBENEDETTI (C.I. 4.763.012-9), en el Campus Regional de Educación Tecnológica Litoral Sur – Sede Colonia (Local Instituto de Alta Especialización) – Turno 1.
- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para notificar a la interesada y comunicar a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos No Docentes) y Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y Selección y Promoción – Sección Concursos para su registro). Cumplido, archívese.

  
Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaria General

  
Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General

VV/vl